



Universidad de  
Oviedo

Universidad de Oviedo  
Registro General

Salida

Nº. 202400007462

22/11/2024 09:03:29

**Resolución de 20 de noviembre de 2024, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se adjudica la plaza del Concurso convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo de fecha 25 de septiembre de 2024, para la provisión temporal de un puesto de trabajo con la Categoría profesional de Técnico Especialista en Laboratorio, Grupo III, adscrito a la Clínica Universitaria de Odontología.**

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 19 de noviembre de 2024, por la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de fecha 25 de septiembre de 2024, para la provisión temporal de un puesto de trabajo con la categoría profesional de Técnico Especialista en Laboratorio, Grupo III, adscrito a la Clínica Universitaria de Odontología, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de enero, del Sistema Universitario, así como el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

#### **RESUELVE**

**Primero.-** Ratificar la propuesta de la Comisión Calificadora por la que se adjudica la plaza convocada a favor del aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo, Don David Suárez Cartelle.

**Segundo.-** Publicar esta Resolución en la página web de la Universidad de Oviedo (<https://intranet.uniovi.es/convocatorias/pas>).

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 20 de noviembre de 2024

El Rector,

Fdo. Ignacio Villaverde Menéndez

